



BREVE GUÍA DEL SISTEMA DE HANDICAP EGA

2013-2015

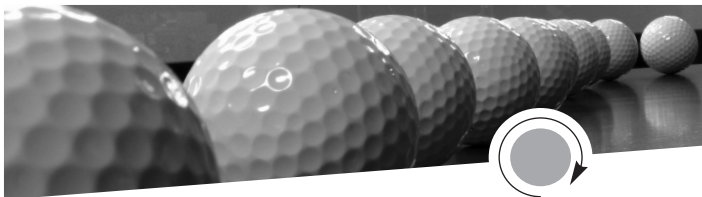






El sistema de handicaps EGA





Una breve Guía del Sistema de Handicaps EGA

La breve “Guía del *Sistema de Handicaps EGA 2013-2015*” ofrece una información introductoria y fundamental sobre ciertos aspectos claves del *Sistema de Handicaps EGA 2013-2015*. La información es resumida y no debería considerarse una sustitución del reglamento sobre handicaps contenido en el documento, “*Sistema de Handicaps EGA 2013-2015*. Para más información sobre cualquier aspecto relacionado con el *Sistema de Handicaps EGA 2013-2015*, véase la sección pertinente. Los términos que aparecen en cursiva se encuentran definidos dentro del Sistema. Debe tenerse en cuenta que ciertos aspectos del *Sistema de Handicaps EGA* se aplican a discreción de las asociaciones nacionales.

La EGA recomienda que las asociaciones nacionales traduzcan y distribuyan la “Guía Breve” para los jugadores que quieren obtener un *handicap EGA*.

GENERAL

El objetivo principal del *Sistema de Handicaps EGA* es el de conseguir un control de handicaps uniforme y justo en Europa, y permitir a jugadores con diferentes niveles de juego competir en unas condiciones tan equilibradas y justas como sean posibles.

Para obtener un *handicap EGA* oficial debe ponerse en contacto con un *club federado* o con la *RFEG*. Hay que jugar al menos tres vueltas bajo *condiciones de handicap* (véase más adelante y en la Parte 1, Definiciones) y entregar una tarjeta firmada por el/la jugador/a y por el marcador. Se le asignará un handicap en base al mejor resultado entregado.

Debe jugar lo mejor que puede en cada vuelta y entregar cuantas *vueltas válidas* sean posibles durante la temporada – es un principio fundamental de cualquier sistema de handicaps.

Asegúrese siempre que el handicap anotado es el correcto – debería reflejar su nivel de juego actual. Si su handicap es demasiado alto/bajo – póngase en contacto con su *comité de competición*.

Los *handicaps exactos* se dividen en cinco categorías. Véase la tabla más adelante.

Compruebe siempre su *handicap de juego* en el campo que vaya a jugar basado en su *handicap exacto* y la *tabla de handicaps de juego* del campo.

Asegúrese antes de entregar la tarjeta que su handicap correcto figura en la misma.

PUNTOS DE HANDICAP

Se refiere al número de golpes que recibe un jugador en una competición handicap. Esto puede variar en diferentes formatos de competición y se designan con la intención de producir unas condiciones de competición lo más justas posibles. La recomendación de la EGA para la concesión de *puntos de handicap* (individual, cuatro bolas, foursome) es la siguiente:

Juego por golpes (individual) - El jugador recibe el 100% de su *handicap de juego*.

Juego por golpes (cuatro bolas) - Cada jugador recibe el 90% de su *handicap de juego*.

Juego por golpes (foursome) - El bando recibe el 50% de la suma de los *handicaps de juego* de los dos (0,5 redondeado hacia arriba).

Juego por hoyos (Match Play individual) - El jugador con el handicap más alto recibe la diferencia entera entre los dos *handicaps de juego*.

Juego por hoyos (Match Play cuatro bolas) - El jugador con el handicap más bajo juega como scratch y da golpes al resto de los jugadores en base al 90% de sus *handicaps de juego*.

Juego por hoyos (Match Play foursome) - El bando con la suma más alta de los *handicaps de juego* recibe el 50% de la diferencia entera entre la suma de cada bando (0,5 redondeado hacia arriba).

VUELTA VÁLIDA

Para que una vuelta sea válida a efectos de control de handicaps, es un requisito que se cumplan las *condiciones de handicap*. Se puede jugar una vuelta o en una *competición válida* o como *RFC*, como se describe a continuación:

- La vuelta ha de jugarse en un campo valorado de acuerdo con las normas de la *RFEG* y la Valoración de Campo deber estar actualizada.
- La vuelta ha de jugarse de acuerdo con las Reglas de Golf y Reglas Locales aprobadas.
- La vuelta ha de jugarse de acuerdo con las reglas del juego por golpes (se contará en puntos Stableford) y con el handicap completo (se aplican condiciones especiales para 9 hoyos).
- La vuelta debe ser firmada por un marcador aprobado.

Otra información con respecto a las *vueltas válidas*:

Las vueltas jugadas con la regla de invierno pueden ser válidas a efectos de control de handicap.

Las vueltas jugadas en torneos de cuatro bolas o Copa Canadá, son válidas a efectos de handicap. El resto de modalidades de equipo sólo son válidas a efectos de la Revisión Anual de Handicap.

Si no se entrega un resultado relacionado con una *vuelta válida*, se registra un Resultado no Entregado (*RNE*) y esto resultará en la modificación del handicap.

RESULTADOS FUERA DE COMPETICIÓN Y RESULTADOS DE 9 HOYOS

Los jugadores de 3ª, 4ª y 5ª categoría y nivel mayor o senior pueden entregar un *resultado fuera de competición* de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Debe apuntarse para el *resultado fuera de competición* (a menudo una lista en un sistema informático) antes de jugar la vuelta y la inscripción debe incluir información sobre el resultado a entregar (incluyendo información sobre si se trata de 9 ó de 18 hoyos).
- El resultado debe ir firmado por el jugador y el marcador. Debe anotarse el *handicap de juego* en la tarjeta antes de entregarla.
- Se aplican las *condiciones de handicap*
- En 1ª y 2ª categoría solo cuentan las vueltas jugadas en competiciones (no se admiten *resultados fuera de competición*).

Resultados de 9 hoyos

Los jugadores de las categorías 3ª a 5ª podrán jugar vueltas de 9 hoyos a efectos de handicap. Sin embargo, deben recordar que:

- Debe anunciar su intención de jugar una *vuelta válida* de 9 hoyos antes de empezar la vuelta.
- Solo puede anunciar y entregar un (1) *resultado válido* de 9 hoyos/día.

MODIFICACIÓN DE HANDICAPS

El sistema ajustará el *handicap exacto* de los jugadores dependiendo de los resultados que entregan. El ajuste es efectivo inmediatamente después de la vuelta independientemente de si se ha procesado o no. Es obligación del jugador conocer su *handicap exacto* en todo momento (véase Responsabilidades compartidas más abajo).

Si no hay ni subida ni bajada de handicap se dice que el resultado está dentro de la *zona neutra*. En este caso no se modifica el handicap. La *zona neutra* es una zona de tolerancia por debajo del handicap en la que no se modifica el handicap.

Siempre hay que entregar un resultado, sea de subida o bajada o dentro de la *zona neutra*. Esto debe hacerse nada más acabar la vuelta según las instrucciones del club.

La tabla muestra los diferentes límites de puntos Stableford de la *zona neutra* aplicable a las diferentes categorías. Si un jugador entrega un resultado por debajo de la *zona neutra* su handicap subirá y si el resultado está por encima de la *zona neutra*, normalmente 37 puntos Stableford o más, el *handicap exacto* bajará.

Pruebas Individuales o Copa Canadá:

Categoría de handicap	Handicap exacto EGA	Zona Neutra		Puntos Stableford por debajo de la zona neutra: se sube sólo	Se baja por cada punto Stableford por encima de la zona neutra:		
		Resultados 18 hoyos	Resultados 9 hoyos		≤40	>40 a 45	>45
1	+ - 4,4	35-36	-	0,1	0,1	0,1	0,1
2	4,5 - 11,4	34-36	-	0,1	0,2	0,3	1
3	11,5 - 18,4	33-36	35-36	0,1	0,3	0,5	1
4	18,5 - 26,4	32-36	34-36	0,1	0,4	0,7	1
5	26,5 - 36,0	31-36	33-36	0,2	0,5	0,9	1

Pruebas Individuales o Copa Canadá en Campos Cortos:

Categoría de handicap	Handicap exacto EGA	Zona Neutra		Puntos Stableford por debajo de la zona neutra: se sube sólo	Se baja por cada punto Stableford por encima de la zona neutra:		
		Resultados 18 hoyos	Resultados 9 hoyos		≤40	>40 a 45	>45
1	+ - 4,4	33-36	-	0,1	0,1	0,1	0,1
2	4,5 - 11,4	33-36	-	0,1	0,1	0,2	0,3
3	11,5 - 18,4	33-36	35-36	0,1	0,2	0,3	0,5
4	18,5 - 26,4	32-36	34-36	0,1	0,2	0,4	0,7
5	26,5 - 36,0	32-36	34-36	0,1	0,3	0,5	0,9

Pruebas Cuatro Bolas (Mejor Bola)

Categoría de handicap	Sube	ZN	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58
1	0,1	34-42	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4
2	0,1	33-42	0,0	0,2	0,2	0,2	0,2	0,4	0,4	0,4	0,4	0,6	0,6	0,6	0,6	0,8	0,8	0,8	0,8
3	0,1	31-42	0,0	0,3	0,3	0,3	0,6	0,6	0,6	0,9	0,9	0,9	1,2	1,2	1,2	1,5	1,5	1,5	1,8
4	0,1	29-41	0,0	0,4	0,4	0,8	0,8	1,2	1,2	1,6	1,6	2,0	2,0	2,4	2,4	2,8	2,8	3,2	3,2
5	0,2	27-41	0,5	1,0	1,5	2,0	2,5	3,0	3,5	4,0	4,5	5,0	5,5	6,0	6,5	7,0	7,5	8,0	8,5

Pruebas Cuatro Bolas (Mejor Bola) en Campos Cortos

Categoría de handicap	Sube	ZN	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58
1 - 2	0,1	34-42	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4
3 - 4	0,1	33-42	0,0	0,2	0,2	0,2	0,2	0,4	0,4	0,4	0,4	0,6	0,6	0,6	0,6	0,8	0,8	0,8	0,8
5	0,1	31-42	0,0	0,3	0,3	0,3	0,6	0,6	0,6	0,9	0,9	0,9	1,2	1,2	1,2	1,5	1,5	1,5	1,8

ASC – AJUSTE SEGÚN CÓMPUTO

A veces una vuelta de golf se juega en condiciones que no son “normales” con respecto a la valoración del campo, p.ej. meteorología adversa o un campo que se ha preparado para ser difícil, pero dentro del *Sistema de Handicaps EGA*. En estos casos la vuelta puede ser válida a efectos de handicap, siempre que se cumplan las demás condiciones de *vuelta válida*. Sin embargo cuando las condiciones son “anormales” hasta el punto que sería injusto que afectara al resultado del jugador, se aplica un ajuste para compensar. Dentro del *Sistema de Handicaps EGA* este ajuste se llama *Ajuste Según Cómputo (ASC)*. En el cálculo del ASC se compara la actuación de los participantes con respecto a la *zona neutra* con la actuación calculada que se espera de estos jugadores en condiciones “normales” y si está fuera de ciertos parámetros se aplica un ajuste al resultado de todos los jugadores. El ajuste puede dar (i) un ajuste al alza si los resultados son peores de lo esperado o (ii) un ajuste a la baja si son mejores de lo esperado. También puede darse el caso de que las condiciones son tan extremas que el resultado solo cuenta para bajar handicaps. El ASC debe aplicarse antes de calcular las modificaciones de handicap. El ASC solo se aplica en competiciones a 18 hoyos individuales y Copa Canadá y no en las de 9 hoyos ni en los RFC, ni en los cuatro bolas. El objetivo del ASC es introducir otro elemento más de justicia al *Sistema de Handicaps EGA*. Los jugadores no deben preocuparse por el cálculo del ASC ya que esto se hace automáticamente.

RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS – EL JUGADOR Y EL COMITÉ DE COMPETICIÓN DEL CLUB

Con el fin de garantizar la aplicación correcta y eficaz del *Sistema de Handicaps EGA* es fundamental que todos los involucrados asuman la responsabilidad de un control justo de los handicaps. Cada jugador es responsable de su handicap y de cualquier modificación al mismo después de una *vuelta válida*. Además debe recordar que:

- Hay que entregar al menos cuatro (4) *vueltas válidas* cada año para mantener un *handicap EGA activado* pero, cuantas más vueltas mejor.
- Es buena idea informar de resultados excepcionalmente buenos de vueltas que no cuentan a efectos de handicap. Informar al comité del club.
- El *comité de competición* del club es responsable de la correcta aplicación del sistema de handicaps en el club. Un jugador debe hablar con el comité si considera que su handicap está desajustado (demasiado alto o demasiado bajo). El comité está autorizado para modificar el *handicap exacto* de un jugador, especialmente en la *revisión anual* y también debería ejercer este derecho entre revisiones en casos excepcionales.

REVISIÓN ANUAL DE HANDICAPS – HANDICAPS ACTIVADOS Y NO ACTIVADOS

Cada año al terminar la temporada, la RFEG revisará el *handicap exacto* de todos los jugadores. Para que el handicap sea revisado es necesario haber entregado al menos cuatro (4) *resultados válidos*. Se considera que el jugador tiene un *handicap activado* y puede jugar en una competición para la que un *handicap EGA activado* es un requisito si el *club federado* así lo decide. Utilizando al menos ocho (8) *resultados válidos* (del año anterior también si es necesario) como base para analizar el rendimiento del jugador, el handicap puede subir o bajar o permanecer sin modificación después de la revisión.

El jugador que entrega tres (3) *resultados válidos* o menos tiene un *handicap no activado* dado que está basado en insuficientes datos para realizar una revisión. Si un *comité de competición* lo requiere, un jugador no podrá jugar en una competición para la que un *handicap EGA activado* es un requisito, pero puede jugar en competiciones sociales.

Por último, recordar (i) que el golf se disfruta más si todo el mundo asume su parte de responsabilidad y cuida su handicap y que (ii) el handicap es reflejo del juego del jugador y no un símbolo de estatus.

Para más información se puede consultar www.rfegolf.es





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

Arroyo del Monte, 5
28035 Madrid
España

Teléfono: (+34) 91 555 26 82
Fax: 91 556 32 90
www.rfegolf.es